de la misma Diputación Provl. Sra. [illegible] del actual Pilotaje a la continuación de D. José M. Vera en el encargo de Alcalde primº Constitl. p.r las causas q.e expresaba ——

Núm. 3º

No admite este cargo D. José Alarcón.

Viose un oficio de D. José Alarcón electo para Alcalde tercero Constitl. en todo el próximo año, su fha. de anteayer, en el q.e manifiesta no se considera en el caso de admitir dho. encargo porq.e graduaba de ilegal la elección por la falta de concurrencia de los electores de esta Ciudad, que era necesaria p.a obtener el núm.º de sufragios q.e la ley previene con lo demás que contiene. Y entendido por este Ayuntam.to acordó: se transcriba a la Excma. Diputación Provl. de Murcia, para su conocim.to y efectos que puedan ser oportunos; cual entendiera ser el interesado ——

C. M. N.

y Imposibilidad en el pago de la Pelat. con p. los de Marina

Viose un oficio del Sr. Ministro Prinl. de Marina de este Depp.to su fha. veinte y dos del actual en el que p.a contestar al que se le dirigió en veinte y siete de Nov.e anterior relativo al descuento de veinte p% en cada pagamento a los oficiales de dho. Cuerpo p.a cubrir en parte sus débitos al fondo de la M. N. como empleados del servicio personal, demuestra el triste estado de los referidos empleados por